EERCITO YARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

ANO XV .-- NÚM. 3 998 --- Tres ediciones

... Madrid, Jueves 4 Julio 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

El proyecto contra el espionaje POR DIGNIDAD DE LA PRENSA

Además, ¿quién marcará el límite has

En las Cámaras hay muchos periodis-

tas, los cuales van a tener ahora ocasión

de demostrar si aprecian más el acta que

la profesión, y son bastantes para no de-

jar pasar ese atrope lo al derecho y al

en el caso de ejercer cuanta presión co

rresponde a la defensa de su dignidad,

debiendo llegar hasta la huelga general

de Prensa, no publicando los periódicos

Si las diversas cuestiones que en el or-

den económico se presentan no son sufi-cientes para establecer en el periodismo

una perfecta unión, lo conseguirá ésta, que es de dignidad, a la que nadie que se

estime puede dejar de dar la mayor im-

El proyecto de ley

El proyecto de ley aprobado por el Senado

El Gobierno de Su Majestad, fiel intérprete

de los sentimientos generales del pueblo espa-ñol, ha mantenido desde el principio de la

guerra, con la más escru julosa lealtad, aquellos deberes que le imponen la neutralidad que pro-

clamó en momento oportuno, respondiendo a

imperiosos dictados de los intereses y conve-

medios que para circunstancias tan extraordi-

narias le otorgaba la legislación, e invocando

principalmente sentimientos patrióticos que

rara vez dejaron de ser comprendidos y apre-

ciados, logró evitar o contener campañas ini-

ciadas al amparo de conceptos erroneos o de

apasionamient s tan respetables en su origen

Pero últimamente la situación se ha agrava-

por los Gobiernos beligerantes, sea obie

do en términos que aconseja dotar al Poder

público de las facultades indispensables para

to de igual consideración por cuantos, naciona-

les o extranjeros, residen en nuestro territorio.

no bastan las prescripciones del Código penal

para asegurar el cumplimiento de los derechos

y deberes que de la neutralidad derivan, y re-

primir co i la rapidez y ejemplaridad necesaria

excesos cuya frecuencia ha aumentado, por

desgracia, en estos últi nos tiempos, originando

un estado de intranquilidad moral poco con-

forme con la serenidad de espíritu tan conve-

niente en circunstancias como las actuales, y

al cual urge poner término. En su virtud, el

Gobierno de Su Majesia i faltaría a su deber si

de ara de someter el asunto a la consideración

de las Cortes, para que ellas, con su acendra-

do patriotismo y su bien prebada sabiduría, le faciliten los medios oportunos que, a juicio

del que suscribe, se hayan concretado en el

siguiente proyecto de ley: Artículo primero. El que en territorio es-

pañol facilite a alguna potencia extranjera o a

sus agentes informes relacion dos con la neu-

tralidad de España o que puedan perjudicar a

En efecto, a experiencia ha demostrado que

como lamentables en sus efectos.

En diversas ocasiones, utilizando los escasos

Y sin eso, los periódicos mismos están

ta el cual una noticia puede alarmar se

riamente a los españoles?

buen sentido.

en esas condiciones

niencias nacionales.

Jamás hubiéramos concebido la idea de inferir al Gobierno la ofensa de suponerle capaz de redactar un proyecto de ley como el llamado de «Espionaje».

Nada más absurdo ni más injustifica-

doy atentatorio a todos los derechos y a todas las conveniencias.

Se descubre, o se presume descubierto, san lo de su posición oficial, servían a unos beligerantes en perjuici de otros, y se le ocurre al Gobierno cortar el mal conocido amordazando a la Prensa, que es, en resumen, lo que sería ese proyecto convertido en ley, si a tal llegara, que no

SI, como dice el preámbulo, el Código penal no da al Poder público suficientes medios represivos para impedir ciertos excesos, sería racional que recargara las penas para los contraventores de los deberes que impone la neutralidad, inclu-yendo las libertades de lenguaje que, en muchos casos, más que dañar a los q e son dirigidas, denigran a quienes las usan.

Pero lo que no es justo ni tolerable, es que el Gobierno, para vivir comodamente, pretenda que sea vulnerada la Constitución, estableciendo como sistema normal la previa censura, que anula el derecho de la libre expresión del pensamien-to; que sea atropellada la ley de Imprenta, y que los periódicos, y hasta los li bros, queden perdurablemente sometidos a humiliante condición de vivir, según el capricho de los gobernantes y de los pon-cios que en cada provincia los repre-

Pudiera haber concebido el señor Dato, al que se le considera autor del engendro, la diabólica idea de que la presente ocasión es la única para conseguir esa mordaza sin gran oposición periodística, por estar a la vista la ley del anticipo reintegrable a los periódicos

Se engaña, porque por muy bajo que que se nalla el nivel moral de la Prensa, no es tanto que venda la aprimogenitu,a por un plato de lentejas».

Preferible sería mil veces la carestía del papel y hasta la supresión de los periódicos, a vivir con vilipendio.

No ya los concepios más o menos ofensivos para jefes de Estado, pueblos y ejércitos sino hasta las noticias que puedan inquietar a los españoles, serán castigadas o mandadas retrar por los censores.

Podrá haber criteries distintos en cuano a las apreciaciones respecto de la guerra; pero las noticias, siempre que no sean falsas y que no sean inventadas sin tundamento, esto es, siempre que sean noticias, no puede nadie tener derecho a impedir que circulen, porque además nada conseguiría, puesto que una noticia es el relato de un hecho, y los hechos no puede nadie suprimirlos. Son más poderosos que la voluntad de un ministro.

LOS EMPLEADOS CIVILES

que han recibido de aquéi al negaries el dere-

cho de asociación, afirmado en la Constitución

de 1876, diciendo también que ellos, pese a los

rumores que en contrario se hayan propalado,

siempre se han conducido como amantes del orden y perfectos guardadores de la legalidad.

ma beneficia en mucho más a los aitos em-

pleados, como lo demuestra el hecho de que,

mientras los que ocupan las primeras catego-

rías de los escalatones, obdenen muchos de

ellos un beneticio de 4.000 pesetas, a lo que distrutan sueldos de 2.500 pesetas para aba-

jo, no se les concede mas que un aumento de

1.000 6 500 pesetas, a pesar de ser estas cate-

Su oposición al proyecto no sólo dimana de

la desproporcionalidad que en el aumento de

haberes se observa, sino porque se ha prescin-dido del elemento cultural, que les impulsó a

pedir la creación de una Escuela que fuese

plantel de buenos organismos administrativos,

lo cual, y conforme queda ahora el proyecto,

supone dejar la puerta abierta al ingreso por

categorías superiores, lastimando los dere hos adquiridos por los inferiores; además, las

amortizaciones se verificarán en las vacantes

que ocurran en cua quier categoría, con lo

cual se condena a los últimos del escalafón a

una inmovilidad cast absoluta, dejándose al

gorias las mas necesitadas.

Indican también su criterio de que la retor-

arbitrio ministerial la separación de los individuos del Cuerpo, sin ninguna garantía para El proyecto de los funcionarios públicos éstos, retrasándose tambien para remota fecha el percibo de aumento de haberes, y, por último, porque al condicionar la facultad de asociación se malversa el derecho que la ley fundamental del Estado y la de Asociaciones El mensaje al Rev En la Mayordomía de Palacio ha sido entreconceden. gado un mensaje que los funcionarios públicos dirigen a S. M. el Rey, en el que exponen a la consideración del Monarca sus peticiones y

Termina solicitando del Rey interponga su influencia con el Gobierno, a fin de que atien-da todas las aspiraciones de los tuncionarios y no menoscabe su dignidad privándoles del derecho de asociación.

Manifestaciones del señor Villanueva

El señor Villanueva, hablando ayer con los periodistas respecto a los rumores de que iba a ser retirado el proyecto de funcionarios para sufrir una nueva modificación, negó en absoluto la noticia, manifestando que lo que podía decir era que había pedidos seis turnos en contra de la totalidad, consumiendo los tres que autoriza el reg amento los señores Zancada, Barriobero y Cobian.

Si el Congreso acuerda conceder un cuarto turno, lo consumirá el señor Alvarez Valdés. Se iamentaba el señor Villanue a de la obstrucción que ciestos diputados hacen al proyecto, no obstante su filiación política gubernamental.

Examen de enmiendas

Anteayer, al empezar la discusión del pro-yecto, se reunió la Comisión dictaminadora para examinar las enmiendas presentadas, acordándose admitir solamente cuatro o cinco, pues las demás, como implican aumento de gastos, son inadmisibles.

Se designó a los señores Goicoechea, Alas Pumariño, Soraluce y Soto Reguera, para que contesten a los oradores que han de consumir los turnos en contra de la totalidad. otra potencia extranjera, será castigado con prisión correccional y multa de 500 a 20.000

Art. 2. Se autoriza al Gobierno para pro-hibir la publicación, expedición, trans nisión y circulación de cuantas noticias estime contrarias al respeto debido a la neutralidad de Es-paña o a su seguridad. El que infrinja alguna disposición de las que dicte el Gobierno en virtud de esta facultad, si no incurriere por ello, conforme a la legislación vigente, en sanción más grave, será castigado con pena de arresto mayor en su grado máximo, a prisión correccional en su grado medio, o con multa de 500 a 100 000 pesetas, pudiendo ser acumuladas

Art. 3.º El que, con motivo de sucesos ocurridos en el extranjero, propague noticias que puedan alarmar o inquieten seriamente a los españoles, incurrirá en las penas señaladas en el artículo anterior.

Art. 4.º El que con publicidad, de pala-bra, por escrito (manuscrito, impresos, fotografía, etc), o por cualquier otro medio deshonre o entregue a odio o al menosprecio a un jefe de Estado o un pueblo, Gobierno, Fjército o representante diplomático extranjeros, será castigado con la pena de prisión correccional o con la multa de 500 a 20.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas

Art. 5.º Si lo considerase necesario para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, el Consejo de ministros podrá establecer la censura respecto a los impresos (dia-rios, revistas, iolietos, libros, etc.) e imágenes (dibujos, grabados, totograbados, caricaturas, etc.), ora se publiquen, ora sean importados en Espana, que contengan noticia juicios o trabajos de cualquier género relacionados discota a indirecte mente, con la guerra dos directa o indirectamente con la guerra, así como las informaciones que estén destina-das a ser reproducidas. La censura gubernativa se limitará estrictamente a los artículos y noticias a que se refiere el párrafo anterior, pu liendo circular libremente los periódicos y publicaciones después de eliminar el texto cen-

Art. 6.º La autoridad gubernativa dispongarantizar que la neutralidad de España, resdrá el secuestro de los impresos, imágenes u otros objetos castigados o vedados en esta ley, aunque no se haya entablado procedimiento

Art. 7.° De los delitos que define y castiga la presente ley conocerán exclusivamente, a i stancia del fiscal, que se atendrá a las instrucciones del Gobierno, generales o singulares, los jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria que tengan en cada easo competencia, según las reglas comunes para señalarlas. Se aplicarán las reglas que el capitulo II, titulo III, libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal establece para casos de flagrante delito, sin perjuicio de seguir el procedimiento fijado en el título V, sibro IV de la expresada ley, cuando se haya usado la imprenta u otro medio mecánico de publicación, atribuyendo siempre a la causa el carácter preferente señalado por el art. 797.

Art. 8.º Esta ley comenzará a regir el día siguiente de su promulgación. El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en

Madrid, 3 de Julio de 1918.

En honor del general hópez Pozas

Hoy a la una, después del Consejo de ministros en Palacio, marchó el Rey acompañado por el jete de la Casa militar, general Huertas, a Leganés, donde la oficialidad del regimiento Inmemorial del Rey celebraba con un banquete el ascenso a general de su coronel don Pio López Pozas, y a coronel, del teniente coronel don Mario Muslera Su M nestad, cuando tuvo noticia de la fiesta, se adhirió al homenaje y manifestó sus deseos de asistir.

Momentos antes de legar el Monarca, llegaron al cuartel donde se aloja el re erido regimiento el capitán general, señor Ochando; el jefe de la división, general Orozco, y el de la brigada, señor Mayorga.

El banquete se celebró en el salón de actos del antiguo cuartel de Guardias de Corps, donde se aloja el número uno de los regimientos de Intantería.

Firma del Rey

Real decreto de adaptación, en todo lo pertinente a la Marina, de la ley de Reformas militares de 20 de Junio del corriente año.

Propuesta de ascensos a sus immediatos empleos del teniente auditor de segunda don Es teban Martinez Cabanas, de los de tercera don Francisco de Armas Clos y don José Camargo y Segerdald, e ingreso del aspirante don Robustiano López Francos.

- TELÉFONO, 575 -

LA GUERRA

En ambos frentes de batalla continúan los aliados su avance, que, aunque lento, les permite mejorar notablemente sus posiciones. Así, los franceses han conquis tado bastante terreno al Sur del Aisne, y los italianos han conseguido derrotar de nuevo a los austriacos al Sur del Pave, empujándolos contra la desembocadura de este rio, entre Musile y el mar.

Según insormes de algunos corresponsales, el alto mando alemán tiene el pro pósito de reanudar la ofensiva en el frente occidental.

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 3.—Entre el Oise y el Aisne hemos ejecutado una operación local al Norte de Moulins sous Touvent.

Nuestras tropas se apoderaron de las posiciones enemigas en un frente de tres kilómetros y una profundidad de 800 metros en algunos

La cifra de prisioneros contados hasta ahora

es de 220. Al Oeste de Chateau Thierry, un contraata-que enemigo en la región de Vaux ha fracasao, quedando en nuestras manos prisioneros. Otras tentativas enemigas at Norte de Moncel en la Alta Alsacia, no han tenido resultado. Calma durante la noche en el resto del

PARIS 3.—Bastante actividad de ambas artillerías en Argona, en la región de Vauquois y en la orilla derecha del Mosa.

Jornada tranquila en el resto del frente. La cifra total de prisioneros hechos por los franceses en la región/al Norte de Moulinssous Touvent, asciende a 457, incluyendo sie-

Además, tomaron los franceses unas 30 ametralladoras al enemigo.

Comunicados alemanes

KOENIGWUSTERHAUSEN 3.—Se libra-ron con éxito varios combates explóradores. Se malograron avances ingleses cerca de Merris y de Moyenneville (ai Sur de Arras).

Al Norceste de Albert hicimos prisioneros. Al Norte del Aisne se desarrollaron comba-Entre el Aisne y el Marne intensa actividad

Rechazamos ataques parciales cerca de Saint Pierre Aigle y al Oeste de Chateau-

Derribamos cuatro aparatos aviadores de una escuadrilla aviadora americana.

NAUEN 3.—Combates locales al Norte del

Comunicado inglés

LONDRES 3.—Ayer por la noche, después de fuerte bombardeo, el enemigó atacó y reconquistó la mayor porte del terreno del que nos habíamos apoderado el domingo en pequeñas operaciones

Realizamos con éxito varias incursiones en los alrededores de Boyelles, Moyenneville y Merris, capturando varios prisioneros en todas

Comunicade americano

PARIS 3.—Ayer tarde, en Chateau-Thierry, nuestra infantería, con el concurso de nuestras baterías, se ha apoderado de la aldea de Vaux, del bosque de Roche y de los bosques ve-

El ataque, sostenido por los franceses a nuestra derecha, ha avanzado sus líneas hasta la cota 204. Hemos adelantado mil metros en un frente de mil quinientos. El enemigo ha sufrido grandes pérdidas de muertos y heridos.

El regimiento alemán que defendía el sector opuso resistencia obstinada, y quedó casi aniquilado. Nuestras pérdidas son relativamente ligeras. El ataque alemán por la mañana fué rechazado. El enemigo ha experimentado más pérdidas de gravedad y ha dejado en nuestro poder nuevos prisioneros.

Durante un ataque y contraataque hemos hecho más de 500 prisioneros y seis oficiales. El total de prisioneros en esta región durante el mes último, se eleva a 1.200. El material to mado durante la operación de la tarde, comprende un mortero de trinchera y más de 60 ametral adoras.

La jornada ha transcurrido tranquila en otros puntos. Las escuadrillas norteamericanas de aviación han cooperado con las tropas fran-cesas al Noroeste de Chateau Thierry. Tres de nuestros aviadores no han regresado.

Frente italoaustriaco

COLTANO 3 .- En el bajo Plave hemos cje cutado ataques enérgicos y progresivos, a pesar de la resistencia del enemigo, que ha tratado de explotar todos los recursos que puede ofrecer un terreno tan accidentado y en par-

Hemos hecho cerca de 1.900 prisioneros, entre los cuales hay 45 oficiales. buen número de ametralladoras, cañones de trinchera y mate-

En la región al Noroeste del monte Grappa, fué contenido un contraataque enemigo en la cima del Val San Lorenzo.

El número total de prisioneros ha subido a

25 oficiales y 596 solda tos. Además, hemos tomado 23 ametralladoras y una buena cantidad de material.

En la meseta de Asiago, grupos franceses han traído algunos prisioneros, después de un brillante golpe de mano en la región de Zoc-

VIENA 3.—Ayer los italianos lanzaron fuerte fuego en todo el frente del Piave, desde Susegan, al sur de San Donna

Más tarde la infantería pasó, en donde desemboca el Piave, al ataque

Hubo combates que duraron todo el día, y el enemigo, fuera de pequeñas parcelas gana-das cerca de Chiesanova, no logró éxit, al-

Igualmente se malograron varios intentos enemigos a orillas del Lugeso del Sur, cerca de

Se malogró igualmente un intento italiano de vadeo cerca de Zenson.

En el frente montañoso veneciano hubo extraordinaria actividad entre ambos bandos.

Al Oeste del Asolone, un fuerte ataque enemigo fué recogido por medio de un contra-

ataque.

También al Norte del Col di Rosso, y cerca de Asiago, fueron rechazados avances italianos. En el frente del Tirol occidental hubo com bates de artillería que no adquirieron fuerza.

Ecos diversos Protegidos por Alemania

PETROGRADO 3.—Todos los miembros de la antigua Rada de Kiet han huído y los propietarios de la región han sido asesinados. Los mismos nacionalistas ukranianos protestan contra la violación de su independencia por Alemania.

En la provincia de Samara los nacionalistas han sido definitivamente reemplazados por miembros de la Constituyente.

Los alemanes han reclamado, no solamente el desarme, sino la entrega de los checoeslavos.

El Gobierno bolcheviki ha contestado.

Vicumas de una explosión

LONDRES 3.—Refiriéndose a la explosión de la fábrica de municiones de Midlands, ha manifestado el ministro de Municione víctimas ascienden aproximadamente a unos 100 muertos y 150 heridos.

Paradiezañosdespués

LIVERPOOL 3.-La Asamblea general de socios de la industria algodonera de Liverpool, ha añadido la ciáusula siguiente en los Estatutos de la Asociación:

«Ningún individuo de la Sociedad o de su casa, comerciará directa ni indirectamente con los enemigos actuales de la Gran Bretaña, durante un período de diez años, a contar desde la firma de la paz.

Soldados a Francia

WASHINGTON 3.—Baker ha enviado a Wilson un informe oficial que demuestra que hasta ahora han embarcado para Francia más de un millón de soldados.

Opinión de un técnico

PARIS 3.—El teniente coronel Rousset es-cribe en La Liberté bajo el título «Abdicación del alto mando austriaco»:

«No se trata de realizar la unidad del alto mando enemigo, pues en Italia hay solamente tropas austrohúngaras, y von Below no parece que ha llevado consigo muchos alemanes. Ludendorff puede prestar generales, pero guarda sus soldados para la próxima ofensiva, que será mucho más difícil por la llegada de los americanos.

Assistimos, por lo tanto, a la completa abdi-cación del alto mando austriaco, que se en-cuentra en manos de los Hohenzollern, y que, como confiesan los austriacos, únicamente se baten para hacer el juego a aquéllos.

Parece que en las orillas del Danubio todo el mundo ha perd do la cabeza. La Monarquía de los Habsburgos está a pun-

to de disolverse y marcha a grandes pasos a este resultado.»

Otro Estadito

PETROGRADO 3.—Se anuncia la creación de una República en la provincia de Mar Blanco, Onega, en la costa murmana.

En el extremo Oriente

TIENTSIN 3.—Comunican de Kharbin que el 24 de Julio, a pesar de las recientes deserciones de los elementos que apoyan a Semenoff, sus fuerzas consigu eron un triunto contra los bolchevikis, a 23 millas Norte de la frontera manchuriana.

El movimiento antibolcheviki, aumenta.

ARMAMENTO

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Artillería, ha tenido a bien señalar la duración de doce años a los sables modelo «Puerto Seguro», tanto para tropas de Caballería como para los de suboficiales y brigadas water transfer sh

de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijónfy de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; semprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, del Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servieios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterrádeo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas. cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tan bién se admito carga y se expiden pasajes para todos los puer tos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida laoportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS -Gapital social: 12.000.000 de pesetas efectivas :-: :-: Completamente desembolsado :-: :-:

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :--: SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS DE VALORES : - : SGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :--: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUNEZ DE ARCE, 17 .- MADRID DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

Agentes de la Compañía Transmediterranea de Barcelona. — De egados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. — Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINEL ALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Gran tábrica ae alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construccion especial para Melilla, Ceuta y sus imitrofes

Solidez:-: Comodidad:-: Economía

Garantia de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

qua Valdezarza

:: : NATURAL MEDICINAL :-: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :: :: - LA MAS AGRADABLE DE TOMAR -

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".--Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Miltares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.-FELIPE SA

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametraliadoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Rarrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Asrrow-in-Furnes,, sabrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-Españafábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartucheria en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cru ceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruanos Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso-«Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para e gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japones; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» cla se de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladadas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.95e toneladas y 13.50e cabailos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construido. en diches astilleres: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toseisdas y 10.000 caballos. Atlemás derde el año 1873 hasta is fecha, se han construido 70 bu-

PRECIOS DE SUSCRIPCION

TARIFA DE ANUNCIOS

.2.º plana, comunicados.

5 céntimos número, 5 céntimos

progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la segur dad de que la

prenda durará el tiempo determinado. Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de pañes en Bejar, of ece las prendas en estas condiciones SECCION DE CONFECCION: Madrid.-Hileras, 4, primero

Del Municipio

Sesión extraordinaria

Se abre la sesión a las once, bajo la presi-dencia del señor Silvela, y después de dar cuenta de la terminación y medida adoptada en el expediente incosdo sobre irregularidad en el situado de carru jes, se entra en la dissusión del importante asunto de las Pompas

Dada lectura al voto particular del señor Barranco, el señor Aivarez Villamil pregunta cuándo va a tener conocimiento el Ayuntamiento de una proposición por él presentada y que no figura en el orden del día; aclaran este punto el señor Garrido, presidente de la Comisión, y Alcaldía, convintendo en que figure como enmier da al dictamen presentado, discutiéndose después de los votos particu-

Comienza la defensa de su voto el señor Barranco, extrañándose de la actitud de su compañero de minoría s ñor Nogueras, que en la ponencia primitiva se mostraba partidar o de la municipalización subrogada, dando por sentado que el Municipio tenía dicha dificultad, pues, de lo contrario, mal podría entregar una cosa que no poseía, y en la actualidad se dice en el dictamen de la Comisión existir di ficultades legales para que dicha municipalización pueda realizarse.

Combate la libertad de industria, estimándola perjudicial a los intereses madrileños, por el acuerdo que establecerían todos los industriales en la aplicación de l s tarifas, y por con siderarla lesiva a los intereses municipales.

Dice que no se puede discutir el estado de derecho facultando al Ayuntamiento para municipalizar el servicio; expone las fabulosas ganancias obtenidas por la Sociedad de Pompa fúnebres, y da lectura a las tarifas que podían implantarse municipalizando el servicio, cam biando la tracción de sangre por automovi es, resultando los precios bastante inferiores a los presupuestados por el ex alcalde señor Sánchez de Toca, recomendando a los concejales la lectura del preámbulo a la Memoria presentada por dicho señor.

El ingreso calculado para el Municipio explotando el servicio directamente, se sa de 1.200 000 pesetas por conducciones y 9.0 0 000 de pesetas por féretros, acusando, por tanto, un total de 2 100.000 pesetas. El capital invertido sería de 730.000 para la adquisición de automóviles, y 550.000 pesetas los gastos de entretenimiento, incluídos todos los servicios, quedando un líquido al Municipio de 1.500.000

Hace atinadas consideraciones con estos extremos relacionadas, y termina solicitando la aprobación de su voto particular, toda vez que, aclarada la cuestión legal, única que podía impedirlo, la económica entiende que no puede presentarse más diátana.

El señor Alvarez Villamil explica su actuación al presentar él primero una proposición el Ayuntamiento, que, sin duda por error de la tramitación, tiene que formular como en mienca al dictamen; entiende que este es el asunto más importante, hasta ahora, de que se ha ocupado el Municipio; se muestra partidario de la municipalización directa, diciendo que, una población del prestigio mundial de nuestra Villa, precisa que estos servicios estén admirablemente organizados.

Enumera los abusos de les Empresas, en forma tal, que no hay ningún vecino de Madrid que haya perdido algún ser querido, que no tenga que alegar algún agravio de dichas Empresas. Demuestra que, siendo un servicio comunal, corresponde desenvolv rio al Ayuntamiento. Cita frases del Sr. Sanchez Toca y explica las gestiones en el tiempo que fué alcalde, hasta asegurar la declar ción jurídica de la municipalización; pero como no había dinero para realizarla, teniendo que indemnizar a la îndustria, se transigió con la subregación; dice que la minoría maurista, por el órgano del Sr. Ossorio y Gallardo, tratando de la curstión del pan, se mostró partidaria de abordarla con to las sus consecuencias, y que el asunto que hoy se deba e es mucho más sencillo, debiendo ir, por tanto, francamente a la munici palización directa del servicio.

El señor Silva hace uso de la palabra para combatir el voto particular, mostrán lose partidario de la subrogación y entregándo a al postor que hiciese ofertas más beneticiosas. Rectifica Barranco alguno de los puntos tratados por el señor Silva, y el presidente accidental, señor Garrido, hace algunas aclaracio-

nes para el orden de la discusión. El marqués de Villabrágina opina que en la forma que se desenvuelve ésta nunca se llegará a un acuerdo, y propone que se nombre una Comisión integrada por representantes de todas las minorías para que, concretando de terminados puntos, se faciliten los acuerdos a que hayallugar.

El señor Aguilera elogia, en primer término, la orientación del voto particular del señor Ba-rranco, aunque estima incompletos todos los presentados, entendiendo que lo primero es trazar una línea de conducta para que, teniendo la discusión una forma orgánica, pueda el Concejo penetrarse bien de las opiniones sus tentadas, aunque él es partidario de la municipalización directa.

El señor Garrido, presidente de la Comisión, manifiesta que ésta ha procedido en la forma indicada por el señor Aguilera, pues, al discu-tirse los votos particulares, las enmiendas y el dictamen, quedarán expuestos todos los aspectos del problema a resolver.

El señor Goicoechea hace constar que él acudió a todas las Comisiones procurando armenizar todos los criterios, con el fin de llegar a uno común; dice que, para el mejor orden de discusión, conviene que los ediles sean parcos en los discursos, tratando concretamente

les puntos que abarcan los votos particulares. Rectifica el señor Barranco para demostrar que en su discurso sólo se ocupó sucintamente de los aspectos jurídico, económico y social de

la cuestión. Intervienen en el debate los señores Crespo, Villabrágima y Aguilera, indicando el procedimiento a seguir en la discusión, haciendo en este punto una observación muy oportuna el señor Asprén, demostrativa de las dos tenden cias manifestadas: la de municipalizar el servicio, o declararlo libre, debiendo votarse por una de ellas, y después, de conformidad con lo aprobado, discutir los diferentes extremos, pues, de lo contrario, estarían en condiciones de inferioridad los autores de votos particulares al dictamen, pues aunque todos ellos son partidarios de la municipalización, disienten en la forma de aplicarse.

Después de algunas manifestaciones en orden al procedimiento hechas por los señores Aguilera, Barranco, Garrido y la presidencia, se levantó la sesión, hasta hoy, a la hora acostumbrada.

El grave conflicto del pan

Terminada la sesión visitaron los periodistas al señor Silvela, deseosos de que les comunicase noticias relaciona tas con este grave e in minente conflicto.

El alcalde se mostró más pesimista que en el cía de ayer; continúa sus gestiones encaminadas a prever los trastornos que forzosamente han de producirse respecto al abasteci-miento, pues parece que, incitados por los patronos obreros, sus colegas de las provincias pueblos comarcanos se niegan a facilitar pan. Una Comisión de obreros de la Casa del Pueblo estuvo a ofrecerse a la Alcaldía para el tiempo que considere neces ria su intervención, haciendo protestas que al dejar el trabajo no realizarán acto de sabotaje alguno.

SUCESOS

Los aprovechados

En el domicilio de doña Amalia Guinea Carbajosa, Barco, 16, segundo, se personó ayer un sujeto diciendo que tenía que tomar unas medidas en los balcones

Doña Amalia creyó de buena fe al fulero maestro de carpintería o de lo que fuese, y le acompañó a uno de los balcones, donde tomó con un metro toda clase de medidas, incluso las necesarias para apoder rie de un magnifico reloj de do a Amalia, cuya desaparición no notó dicha señora hasta que el aprovechado ratero había evolucionado.

Los desesprados

Francisco Lonet y Herradón, de veintinueve años, intentó po er ayer fin a su existencia dándose un tajo con una cuchilla en la trá-

En grave estado ingresó en el Hospital pro-

Los dramas del adulterio

Ayer tarde se constituyó el Juzgado en el hotel del pas o de Rosales, donde se desarrolló hace poco una tr gedia conyugal, con objeto de hacer un inventario de cuantos efectos objetos y ropas hav en dicha casa del médico señor Alvarez de Quevedo.

de instrucción públic Ha tenido lugar, en el Juzgado del Congreso, el acto de conciliación demendado por don Pedro Velasco Moreno contra don José Alvarez de Quevedo, como requisito previo para entablar querella criminal.

Sobre un incendio

En la fábrica de alquitrán del señor Ruano, que el sábado último se declaró un incendio, practicó ayer tarde el Juzgado una inspección

ocular para averiguar las causas del siniestro. La creencia genera es que el suceso ocurrió más bien por impruden la que por casualidad

Siguen mejorando los heridos que resultaron en este siniestro.

Banda municipal

Programa del concierto que celebrará en el Retiro el jueves, 4 de Julio, a las siete de la

«Marcha Lorraine», Canne.

Obertura de «Oberón», Weber. «Sherezade», suite sinfónica, Kiwsky-

(1) Largo maestoso. Allegro non troppo. (2 Largo. Andantino. Allegro molto.

4.° «En la Alhambra», serenata, Breton. 5.° «Recuerdo a Gaztambide» (potpourri sobre motivos de sus más populares obras),

mercado bursátil

ASPECTO DEL MERCADO

La Bolsa mantiene su buena orientación, salvo ligeras excepciones de det lle.

Los efectos públicos siguen bien dispuestos, en ge eral; los tesoros largos dan un salto de 40 cén imos; el Banco de España se opera a 500, excividendo de 10 duros, y los bonos 4 por 100 se tratan privadamente con el 100 por 100 de prima; el Río de la Plata sigue debilitándo se, y el resto de los valores particu ares, me los los ferrocarriles, e incluso las Felgueras, por hablarse de posibilidad de éx to en el arbitraje sobre la hueiga, se presentan sostenidos. Los Hornos de Vizcaya registran un nuevo avance de 20 por 100. En la subasta de Azucareras preferentes se han ofrecido 2.328 títulos e tre les tipos de 89,99 y 91, habiéndose invertido, con prorrateo, el millon presupuesto.

El camb o extranjero reacciona, operándose los francos a 63.70 y 63,75; las li ras a 17,30 y 27 y los dolares, oficialmente también, a 3,61 No hay tanto negocio como ayer en este corro.

OTRAS COTIZACIONES

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 570,00 —Felguera, 240,00.— Explosivos, 299 00. — Resineras, 219,20. — Mundaca, 595 oo.—Papelera, 110,00.—Banco de Bilbao, 00,00. — Sota, 33,10. — Nervión, 30,70. — Unión, 14,10. — Vascongada, 14,15 — Izarra, 665,00. — F. C. Robla, 518,00. — Bachi. 00,00. — Basconia, 297. — Maritima Bilbao 620,00.

BOLSA DE BABCELONA

Interior, 79.00. - Amortizable 5 por 100. 98,25.— Exterior, 90,00.— Nortes, 63,35.— Aricantes, 68,30.—Andaluces, 62,85.—Oren ses, 20,85.—Hisp. Colonial, 00,00 -Crédito Mercantil, 60,75.—Tabs. Filipinas, 00,00 — Francos, 63,60.—Libras, 17,27.

BOLSA DE PARÍS Exterior 4 por 100, 000,00 .-- Renta francesa 3 por 1:0, 00,00.—Nortes, 497,00. -Alicantes, 550,00.—Andaluces, 000.—Liras, 6,325. Libras, 27,155.—Frs. Suizos, 143, 25.—Dóla-res. 05 70.—Pesos oro Args. 05,80.—Sue cla, 000,00 —Pesetas, 787,00.

PARLAMENTO

SENADO

Sesión del día 3 de Julio

Bajo la presidencia del señor Groizard, se abre la sesión de hoy, a las cuatro y diez de la tarde.

Bistante concurrencia en los escaños. El banco azul, desierto.

El presidente del Consejo, de uniforme, da lectura, desde la tribuna del secretario, a un proyecto de ley relativo al espionaje en España, que no publicamos por su mucha ex-

El secre ario da lectura a un artículo del Reglamento, acordando la Cámara, a ruego de la Presidencia, que se señale los viernes de cada semana para presentar ruegos, proposi-cienes e interpelaciones que no se refieran a proyectos de ley.

Ruegos y preguntas

El señor Galarza dirige un ruego al Gobierno referente al auxilio que ha de prestarse a los damnificados por las tormentas de varias comarcas castellanas

El presidente del Consejo acoge el ruego. (Entra el ministro de Marina.)

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta. Se vota definitivamente el proyecto de ley relativo a la ampliación del anticipo ofrecido por las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava para terminar las obras de la sección de Vitoria a la linea de Durango a Zumárra, a, del ferrocarril de Estella, a empalmar con la expresada línea.

Una Interpelación

El señor Palomo, después de lamertarse de la ausencia de la Cámara del ministro de Fomento, explana una interpelación sobre asuntos de emigración.
(Entra en la Cámara el ministro de Fo

Continúa el señor Palomo en el uso de la palabra, haciendo historia amplia y detallada d la labor realizada por el Cons jo de emigración, extendiéndose en amplias consideracio nes de carácter social a erca del asunto, y de la composición y torma de actuar del Consejo y de la ley de Emigración, encareciendo la ne ces dad de la reforma de ésta, en relación con las neces dades modernas. (La Cámara presta

poca atención al orador.) El señor Sanz Escartí i pide la palabra. Termina el señor Palomo insistiendo en sus manifestaciones.

El ministro de Fonento dice que se reserva el hacer uso de la pilabra al final dei d bate. El señor Setuain, aludido por el señor Palomo, nace uso de la palabra como individuo del Consejo de emigración.

El señor Setuain aclara lo relat vo al funcionamiento del Consejo Superior de Emigración, defendie do su gestión.

El señor Palomo censura la actuación del general Aunón en el Consejo de Emigración y aludiendo a los sueldos y gratificaciones que

El general Auñon dice que lo que él gana es trabajando, no como e señor que le ha aludido, «co trayendo un matrimonio de c nve-

Habla de los que constantemente están con las frases p triotismo y desinterés, porque nada

Alude at señor Palomo sobre ciertas gratifi-El señor Palomo: H bla su señoría con tal

intención, ironía y malevolencia, que será preciso hab ar claro.

El señor Auñón: Hable su señoría El s ñor Palomo: ¡Claro que hablaré! El ministro de Fomento expone las razones

que le llevaron a resolver en la forma que lo hizo, inspirándose en acuerdos que figuran en actas del Consejo Superior de Emigración. Acaso haya obrado con error, pero prefiero que se me diga esto a que nada he hecho. (Muy bien) Se suspende este debate.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley contra el espionaje. Se propone la urgencia y que se discuta en

Así se acuerda y se aprueba la totalidad. También se acuerda el articulado sin dis-

Se deciara la urgencia y se vota definitiva-

Reanúdase el debate sobre la reforma de la leyorgánica de tribunales; el señor Rodríguez San Pedro contesta al señor Bergamin, y después de las rectificaciones de ambos, previa prorroga de la sesión, se suspende la discus ón, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del dia 3 de Julio El señor Villanueva abre la sesión a las tres media.

Desanimación en escaños y tribunas. En el banco azul los señores Besada y García Prieto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Ruegos y preguntas

El señor Anguiano expone al ministro de la Gobernación el estado de la cuestión de las peticiones de los obreros carpinteros de mueb'es de Valencia, que se refieren al aumento de jornal, tan justificado por el encarecimiento de las subsistencias, a pesar de lo cual se oponen sistemáticamente los patronos, ya que, de las cien casas que en Valencia se dedican a esta industria, sólo treinta se muestran conformes con las pretens ones obreras.

Censura duramente al gobernador de esa capital, de quien afirma está decidido a prote ger solamente los interes s de los patronos. Le contesta el señor García Prieto, quien,

luego de prometer concederá al asunto cuanto in erés requie e, defiende al gobernador de Valencia, manifestando que es uno de los más celosos defensores de los intereses del proletariado y persona en la cual tiene el Gobierno absoluta con anza.

El señor Galfinal formula un ruego relacionado con los intereses de los maestros nacio

El ministro de la Gobernación ofrece transmitir sus deseos al señor Alba.

El señor Marcos habla de la administración irregular del Monte de Piedad de Sevilla. El señor García Prieto promete enterarse pronto y minuciosamente, remediando en su caso el estado de cosas a que se ha referido el

señor Marcos.

El señor Alba contesta al señor Gallinal en lo referente a la cuestión de la particip ción del Magisterio en los beneficios que se conceden a los empleados civiles por el actual proyecto de ley, retiriéndose a los proyectos del Gobierno respecto a la Caja para derechos pasivos del Magisterio y aumento del sueldo a los maestros interinos, afirmando que el Gobierno se propone seguir el camino emprendido, y que cree que el problema del Magisterio, más que un problema de sueldos, es un problema de reorganización, afirmando que, por su parte, obra en conformidad con las conclusiones de la reciente Asamblea del Magisterio.

Termina afirmando que cree prestar a los maestros un verdadero servicio no incluyendo precipitadamente y con premura del tiempo, como había necesidad de hacerlo ahora, sus aspiraciones en el actual proyecto de funcionarios, sino darle luego al asunto un amplio desarrollo en disposicionees especiales.

El señor Zulueta explana una interpelación sobre expo tación de vinos a Francia. Se lamenta de las grandes dificultades para la ex portación de vinos, causadas, no solamente por las dificultades puestas por el Gobierno francés y por el fabuloso aumento de los fletes.

Le contesta el señor Besada, quien afirma que estas dificultades de la exportación son procedentes de las condiciones gene ales del mercado y completamente independientes de la voluntad de los Gobiernos contratantes.

Se muestra partida io de la reducción del impuesto sobre el alcohol, pero no puede acceder a la pretensión del señor Zulueta de estab ecer esta reducción por medio de un Real

El señor Escobar habla del mismo asunto y defiende los intereses vinícolas de la provincia

ORDEN DEL DÍA Las mejoras a los empleados

El señor Cobián consume el segundo turno en contra del dictamen.

Considera que los servidores del Estado se hal an mezquinamente retribuídos, pudiendo calificarse las remuneraciones que se les conce-

de de verdadera limosna. Precisamente la clese media y, por lo tanto, la burocracia es la que ha sufrido en mayor escala las consecu ncias de la guerra.

Condena el sistema establecido para los ascensos que dará margen a los abusos del favor. En cuanto a la separación del servicio por facultad ministerial, sólo lo estima defendible como forma política para la función de go-

Por la Comisión, le contesta el señor Gullón García Prieto.

No acepta el argumento del señor Cobián de que la reorganización de servicios se hiciera antes de la mejora de sueldos, porque la situaeión económica de los funcionarios es precaria y no admite tal demora.

Tampoco está conforme con el aserto de que que no haya proporcionalidad en los aumentos de sue do, pues este proyecto tiende a mejorar la situación de todas las categorías.

Sobre la cuestion batallona de los ascensos,

suscribe el orador lo que han dicho sus compañeros de Comisión.

Como se trata de que los méritos demostrados sean evidentes, la Comisión no tiene inconveniente en que en el dict men se restablezcan las necesarias garantías para que en nin-gún caso pueda el arbitrio ministerial suplantar el verdadero merito.

La facultad que en caso excepcional se atribuye el Consejo de ministres sobre la separación de empleados es una prev sión contra la cual se podrá reclamar en derecho.

Rectifican los señores Cobián y Gullón. El señor Anguiano señala los antecedentes de este proyecto, que no fué en las clases civiles más que seguir el movimiento iniciado por las militares.

El señor Anguiano habla de la actuación de las Juntas de defensa militares, de los actos del señor La Cierva como ministro de la Guerra y de los del coronei Márquez.

El presidente de la Cámara le llama la atencion de que se sale del asunto. Continúa el orador siguiendo paso a paso lo ocurrido con los milita es, hasta llegar a lo

aprobado para favorecerlos. Otros proyectos

Queda en el uso de la palabra, porque el presidente pasa a otros asuntos del orden del

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda sobre el proyecto restableciendo el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones de carbón mineral.

El senor Suárez Incián (don Félix) hace observaciones al dictamen, aunque sin propósito de oponer dificultad ninguna a la aprobación. Aceptadas por la Comisión algunas modifi-

caciones, se aprueba el dictamen. Discútese luego el dictamen de la Comisión permanente de Fomento sobre el proyecto de ley reformando el art. 43 de la de expropia-

ción forzosa. Intervienen varios oradores, y se suspende el debate. El señor Nougués p'de la lectura del artícu-

lo 82, que trata de la asistencia a las Comisiones de los individuos que las forman. El, que forma parte de la de la Presidencia no ha sido cit do para emitir el dictamen sobre el proyecto de ley contra el espionaje.

Cree que no debe anderse tan a prisa. De bería abrirse información pública durante cuatro días. El señor Suárez Inclán da explicaciones so-

bre el asunto. Es aprobado definitivamente el dictamen del centenario de Covadonga. Al irse a votar el del paseo marítimo de Bar-

celona, el señor Prieto pide lectura de articulos del reglamento referentes al número de diputados para la aprobación de los dictáme-

El señor P ieto quiere dejar sentado que

cualquier diputado puede pedir que se cuente el número ant s de una votación. El presidente: Se suspende esta discusión.

Se lee el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley contra el espionaje, y se le-

Idiomas francés é inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, te

Mis. A. M. HEALY, Fernando VI. ..

El señor Alba toma la iniciativa.-Los maest os quedarán incluídos en la mejora

Hora era ya de que un ministro de Instrucción pública fijara su atención en estos modes-tos funcionarios, qu: son la base y el principio de la cultura de un pueblo, porque de las ma-nos del maestro tienen que sair les hombres que han de engrandecer la nación.

El movimiento de opinión en beneficio del Magisterio ha sido grande y unánime y así lo ha comprendido y recogido en sus columnas toda la Prensa.

El ministro de Instrucción pública, por propio impulso, ha hecho suyo este movimiento de opinión, comprendiendo que es un acto de

Nos congratulamos de que el señor Alba defina la respuesta afi mativa y se adelante a realizarla, dando una solución clara y eficaz que enaltece su diligencia y de antemano su-pone, yendo en sus manos, la inmediata efectividad legislativa.

Según indicaciones del propio ministro a amigos íntimos, ilevará prontamente a la Gaceta la reforma del Magisterio orientándose en las conclusiones de la propia Asamblea de la clase, a base de escalas graduales distintas

Esperamos ahora que, para calmar de una vez los justos anhelos del maestro y de cuantos se interesan por su mejora, el c iterio y el propósito del señor Alba serán por su parte objeto de una solemne declaración en las

ACCIDENTE MOTORISTA

Un muerto y un herido grave

El pu sto de la Guardia civil de Aravaca ha comunicado a la Dirección general de Se uri-dad que en la carretera de d.cho término ha volcado una motocicleta.

Los ocupantes fueron lanzados a gran distancia, resultando por esta causa muerto don Félix García, de treinta años, casado y do-miciliado en Madrid, y heridos graves don Antonio Gómez, subteniente de Covadonga, y don Francisco Puente, de protesión industrial.

Practicadas las correspondientes diligencias, los heridos fueron trasladados a sus domici-

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los bubues de la Armada por diferentes RR. 00.,

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO- MADRID

GIRO Y C.

ESPECTACULOS APOLO. - A las 10,30, La reina de las tin-

tas, Mañanita de San Juan y Trini la Clave-

A las 7,30, Trini la Ciavellina. JARDINES DEL BUEN RETIRO. - Compañía de zarzuela y opereta.—A las diez, Los mo inos de viento.—La chicharra. Intermedios en el jardín por la Banda del

EL PARAISO. - Conmpañía de zarzuela de Fernando Vallejo. - A las 6 30, Los cadetes de la reina. -El bueno de Guzmán.

A las 10.30, El bueno de Guzmán.—Abejas y zánganos (estreno).
Grandes part dos de pelota por señoritas. Esmerado servicio de restaurant. Diversos recreos.

Entrada, 0,50 céntimos. PARISH. - A las 10, Magnifica función serie especial popular. Sillas de pista, a peseta; entrada de paseo, 40 céntimos.

U tima semana. PARQUE CIUDAD LINEAL. -- Abierto des-

Recreos varios.—Te tango en la sala de fiestas del Casino. - Restaurant. A las 10, varietés y bailes de salón.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145). Estupendo programa.

(El cine más amplio y ventilado de Madrid). El As rojo (5.º jornada). La exclava. Precios de verano: Butaca, 0,15. - General, 0,10.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. el alum-Tipos especiales para brado y telegrafía sin hilos

en los barcos.

Baterías para submarinos. Galle de la Viotoria 2

abudiçate de l'ubilcidate. - "r'er'. ".

MADRID



MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Cuerpo general.-Nombrando ayudante del ministro al capitán de corbeta don Gabriel Rodríguez García.

Idem ayudante secretario del capitán general de la Armada al capitán de corbeta don Luis Vial y Pérez Bustillo.

Destinóse al Apostadero de Cádiz al capitán de corbeta don Roberto López.

Infantería de Marina.—Nombróse para eventualidades al teniente coronel don Camilo

González.

Idem para eventualidades en la Corte al ca-pitán don Ignacio del Valle. Generalidad.—Fijóse en quince días el plazo para la presentación en los destinos.

Contramaestre.—Nombróse segundo con-

tramaestre de puerto al cabo de Artillería don Juan Padilla.

Vistas las instancias promovidas por los sar-gentos don Miguel Roa, del regimiento de Infantería Africa; don Marcos Lobato y don Angel Veiasco, de la Comandancia de Artillería de Melilla, y don Cipriano Arévalo, de Caza dores Talavera, en solicitud de examen extraordinario para su ascenso a oficial de la escala de reserva retribuída, por considerarse en igualdad de condiciones que el promovido a dicho empleo por Real orden de 27 de Junio de 1917, don Manuel Pérez Garrido.

Resultando del expediente gubernativo man-dado instruir por el general en jete del Ejér-cito de España en Airica, que en la admisión a la clase de preparación y más tarde a exa-men del entonces sargento Pérez Garrido, no hubo alteración de fechas ni informes equivocados, y sí solamente error de interpretación de los jefes y autoridades que informaron su instancia; considerando que el hecho de que se haya cometido un error y que debido a él se haya obtenido un beneficio, no puede dar derecho a que éste subsista, con perjuicio del que lo tenga más perfeccionado, pero nunca obligar a sabiendas a que se persista en el error mismo; y, por último, teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley de 1.º de Junio de 1908, se dispone desestimar la petición de exámenes extraordinarios solicitada por los sargentos Mi-guel Roa, Marcos Lobato, Angel Velasco y Cipriano Arévalo.

Verificados los exámenes ordinarlos del curso de 1917-18 y ascendidos al empleo de segundo teniente los recurrentes, procede recti-ficar la antigüedad que por Real orden de 27 de Junio de 1917 se concedió en su actual empleo a don Manuel Pérez Garrido, asig nándole la del 27 del mes próximo pasado, colocándole en el escalafón de su clase entre don Manuel Rodríguez Espín y don Antonio Segade Sagalegui, que es el puesto de la esca-la que le corresponde por su antigüedad de

Consejo de ministros j

El de ayer en la Presidencia

Conforme estaba anunciado, a las diez y me-dia se reunieron los ministros en la Presiden

El primero en llegar fué el presidente, que dijo que el Consejo, como de costumbre, sería largo, por haber muchísimas cosas de que tratar. Anunció que el ministro de la Guerra llegaría tarde al Consejo por tener que despachar con el Rey. El ministro de Fomento manifestó que no

llevaba nada. Dijo que no había recibido aún contestación de los mineros de Asturias.

El de Hacienda traía algunos proyectillos que no sabía si tendría tiempo de dar a conocer a sus compañeros. -Nunca falta que hacer. Ya ven ustedes que

salimos a Consejo diario. El de Marina traía asuntos de carbones y

algunas otras cosillas.

El de Gobernación no llevaba nada. Anunció que en el próximo Consejo presentará los proyectos de extrarradio y el de contratación El de Estado dijo que de su departamento no

-Hoy será leído el proyecto sobre el espio-

-Creo que en el Senado. El Consejo decldirá.

Terminó el Consejo a las dos de la tarde, facilitándose del mismo la siguiente nota:

«El ministro de Estado ha dado cuenta de varias comu ilcaciones de nuestros representantes en el extranjero y de una del alto comisario de Marruecos, señor general Jordana, sobre asuntos del Protectorado.

El Consejo ha examinado detenidamente las enmiendas presentadas al proyecto de ley de funcionarios civiles.

A propuesta del ministro de Fomento, el Consejo ha aprobado los proyectos reformados de los trozos 1.°, 2.° y 3.° del ferrocarril traspirenáicos de Ripoll y Puigcerdá, para que se construyan por administración, y la relación

de las carreteras que deberán sacarse a subasta. con los sobrantes que han resultado con motivo de las que han quedado desiertas por falta de

Esta mañana, a las diez, se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por S. M.

El presidente pronunció un discurso, ha-ciendo un resumen de los sucesos más salien-tes de la semana, tanto en la política interior,

como en la exterior. Después del Consejo algunos ministros pu-sieron a la firma de S M. asuntos de sus de partamentos, entre ellos el de Gobernación,

que lo hizo de la ley aprob da en las Cortes

Los ascensos del mes En el mes actual ascienden al empleo inme-

sobre jornada mercant il.

diato los siguientes jefes y oficiales: Infanteria. - Cinco tenientes coroneles, ocho comandantes, nueve capitanes y doce primeros

Caballería.—Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes y cuatro primeros

Artillería - Un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y cuatro primeros te-

Ingenieros.—Dos tenientes coroneles, tres comandantes, tres capitanes y nueve primeros

tenientes. Guardia civil.—Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes, tres primeros te-

nientes, siete segundos y nueve sargentos.
Intendencia. — Un subintendente de segunda, un mayor, un oficial primero y dos segun.

Sanidad Militar.-- Un médico segundo, un subinspector farmacéutico de segunda, un farmacéutico mayor, un farmacéutico primero y un segundo.

Equitación.—Un profesor segundo y uno

Oficinas militares —Un oficial primero, dos segunos, dos terceros, dos escribientes de pri mera, dos de segunda e ingresan dos aspi-

Han sido amortizadas tres vacantes de coronel, una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y una de teniente.

Alemania después de la guerra

acerca del paso dado por von Kuhlmann, nos lo ofrece sin duda la serie de artclulos referentes a la situación económica alemana después de la guerra, escritos por herr Feyler en la Frankfurter Zeitung, y de los cuales publica un resumen The Times, de Londres. Von Kuhlmann está en relaciones muy íntimas con los grandes intereses alemanes bancarios y financieros, que están sintiendo gran inquietud acerca de su rompimiento absoluto con las neciones que hablan ingles, pues están seguros de que no hay conquistas en oriente que pue. dan compensar la pérdida de su comercio y relaciones con la Gran Bretaña y América. Alemania, según indica herr Feyler, se arruinará si no puede reconquistar los mercados de comercio ingleses y americanos, así como su crédito, aunque gane la guerra desde el punto de vista militar.

Insiste, por consiguiente, en que los nego-ciantes alemanes, al concertar las condiciones de paz, deberán «hacer los mayores esfuerzos para solucionar la cuestión del crédito en el Tratado de paz con nuestros actuales enemigos, y garantizar un intercambio de empréstitos en sus países»

CRONICA

asunto tiene miga

Yo se un refrán que dice: «Peor sería no verlo», y, aunque peque de osado, me permito enmendar la piana al autor que tal refrán hizo, modificándolo con arreglo a las circunstancias por que atravesamos, mejor dicho, que «nos atraviesan», en la siguiente forma: «Peor sería

Ustedes, que son personas listas, habrán comprendido que me refiero al asunto del pan. Y yo, si me permito escribir estas líneas, no en tono doctrinal, sino de forma algo burlesca, es porque voy a defender, ante todo y sobre todo, el derecho de mi estómago, que grita, vocifera y se enfada al leer el otro día el «ulti mátum» que los panaderos lanzaron a nuestro ilustre alcalde: 15 de Julio! Fecha fatídica en los anales de la historia pantagruélica y alimenticia; ese dichoso numerito, con su panzuda curva al dorso, danza ante nuestra vista, burionamente, al mismo tiempo que abofetea nuestra dignidad como diciéndonos: «A falta de pan, buenas son tortas.»

Tasaron el precio del pan, y todos, todos, llenos de júbilo, cantamos un himno apologístico en honor de los que así protegían nuestros bolsillos y nuestros estó agos; conminaron con tremendos correctivos a los osados tahoneros que se permitieran mermar en un miligramo tan siquiera el peso de un panecillo, y vimos el cielo abierto ante la perspectiva de nues. tra gula, satisfecha por la robustez y buena cochura de «una rosca», «un largo» o «un bajo ; se publicaron bandos explicativos y dispositivos, y hasta el mismo Lúculo, el Emperador más tragón que nació en patria de Césares, sonrió, haciéndosele la boca agua.

En este pero se encubre toda una elegía ali-menticia; a los pocos días de todas estas dispos ciones, no cumplidas ninguna, la cochura y robustez de las libretas fué un mito, y el peso disminuyó de una manera alarmante, hasta el punto de tener que comprarse un telescopio para buscar los panecillos encima de la mesa...

Y así seguimos, comiendo poco, pagando mucho y envenenándonos lentamente con una masa vis :osa que tenía más cantidad de yeso que una casa en construcción.

Todo lo sufríamos pacientemente; nuestro estómago, acostumbrado ya a continuas mermas de alimentación, sufría en silencio y se compadecía del resto de nuestro organismo, trabajando en su digestión cotidiana con fe y con ahinco, a fin de aprovechar todo o substancioso que se ingiriese en las materias que a el se le proporcionaba; pero he aquí que de pro to aorimos un periòdico y conocemos la terrible profecía panaderil que lanzan los panaderos al pueblo madrileño, ¡El día 5 de Julio, por obra y gracia de... acuerdo del gremio, no comerás pan!

¡Púm! Una bomba estallando en un tendi do de la plaza de toros en día de corrida en que alternan Gallito y Beimonte, no causa efectos tan destructores como la noticia.

Las autoridades llevan casi una semana de cabildeos y conferencias; quien propone un medio, quien otro, el de más allá opina así, el de la cera de enfrente del modo contrario, el de la esquina en sentido opuesto a lo que dicen los demás, y entretanto cha lar el tiem po corre, la fecha fatídica se aproxima y el conflict) no se resuelve.

Señor alcalde mayor, el pan nuestro de cada día, dánosle hoy... aunque sea falto de peso J. PONTES BANOS

Noticias militares

En audiencia militar recibió Su Majestad el Rey a los generales de división señores Heredia y Álvarez Manzano; general de brigada señor de Francisco; subintendente señor Biázquez; coroneles señores Marzo y Vegas; comandantes señores Bayo y Fernández; teniente de Inválidos señor Sevi la; capellán castrense señor Molina; agregados militares inglés e italiano, señores Badger y Sannazaro, y una Comisión formada por los jetes y oficiales de Escolta Real que prestarán servicio durante el veraneo de Sus Majestades.

Terminada la audiencia, el Soberano fué cumplimentado por el general Marvá y don Guillermo Rolland.

Por iniciativa del excelentísimo señor contraalmirante de la Armada don Juan B. Aznar, ayer, vigésimo aniversario del combate naval

de Santiago de Cuba, se celebró una misa, a las nueve y media, en la iglesia de la Concepción, por el reposo eterno de cuantos sucumbieron gloriosamente en aquella sangrienta jornada.

Asistieron al Santo Sacrificio, en unión del referido general, los supervivientes de aquella escuadra: capitán de navío marqués de Magaz; el hoy jefe de Alabarderos, don Federico Balcato; el capitán de fragata don Angel Cervera, hijo y ayudante del alm rante; el subinspector de Sanidad don Adolfo Núñez; el médico mayor don Nicolás Gómez Tornel, y los primeros capellanes don Matías Biesa y don José

"Llandovery Castle,, torpedeado

Refiriéndose al hundimiento del buque hospital «Llandovery Castle», dice el Morning Post que los hechos, según las declaraciones de los supervivientes al comandante del destroyer «Lysander», que los salvó, constituyen la historia del atropello más deliberado y rea-lizado más a sangre fría de los que registra la campaña submarina de Alemania.

En una noche relativamente clara y con buen tiempo, navegaba el buque con todas sus luces encendidas, para hacer ver que era un buque hospital, y fué torpedeado sin el más leve av so previo.

Después de hacer pasar al capitán a bordo del submarino y de interrogarle respecto a la presencia de aviadores en el buque hospital, el comandante del submarino le ordenó que regresase a su bote, que contenía 24 personas más, y luego, súbitamente, se lanzó a toda máquina sobre la pequeña embarcación con objeto de hundirla.

Dos veces pasó a unos tres pies de la popa,

a punto de haceria zozobrar.

Debió de creer que lo hab a conseguido, pero te niendo haber errado el go pe en la obscuridad, o que quedasen otros botes de supervivientes a flote, cargó varias veces en divers s sentidos a toda marcha entre los restos del buque, y finalmente, disparó diez o doce proyectiles sobre los restos flotantes y en las inmediaciones del lugar en que el «Llandovery Castle había sido hundido.

Ciertamente, la conducta del comandante alemán hace deducir que obraba con arre-glo a los principios del famoso mensaje sud-americano del conde de Luxburg: «Hundir

sin dejar rastro...»

De Instrucción pública

El director de Primera enseñanza, de acuerdo con el Comité de la enseñanza por medio del cinematógrafo, ha dispuesto que para la primera lección que de este sistema ha de dar-se, concurran el próximo viernes, a las diez de la mañana, al Gran Teatro, todos los niños de las escuelas oúblicas de la parte Norte de Madrid, además de las escuelas de Trasmiera, Aguirre y Colegio de sordo mudos.

Los de la parte Sur concurrirán a igual hora, y próximo sábado, al cine Ideal.

PRINCIPE ABISINIO

CADIZ 3.—Encuéntrase en esta capital el príncipe abisinio Leo Carlos Chicunga, educado en Francia y muy apreciado en la aristocra-

Durante bastante tiempo ha peleado en el frente francés, tomando parte en numerosas batallas y resultando herido gravemente por

Su viaje a Cádiz tiene por objeto reponerse de las heridas. Perdió en el frente francés a dos hermanos,

José y Enrique.

Es heredero del mando absoluto de la tribu africana de Chicunga, que tiene categoría de realeza, y está condecorado por el Goberno

Este príncipe es nieto del famoso jefe de las tribus de Chiconga, Metekeña, que durante muchos años luchó contra el difunto Emperador Merelik, alcanzando la independencia de los territorios gobernados por él.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMAD A, es de la exclusiva competencia del director.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor General

Residencia.—Se autoriza para fijarla en Le. ganés al general de brigada don Pío López

Baja.—La causa, por fallecimiento, el auditor general del Ejército en situación de reserva, don Rafael Fernández Abril.

Infantería

Ayudantes. - Se nombra ayudante de cam. po del capitán general de la cuarta región, al comandante don Guillermo Gil García, y del general de la duodécima división don Enrique Barreiro y del Riego, al comandante don Artu-ro Cebrián Sevilla.

Clasificación. — El Diario Oficial de hoy publica relación de jetes y oficiales (E. R.) deciarándolos aptos para el ascenso.

Artillería

Ayudante.—Se nombra ayudante de campo del capitan general don Fernando Primo de Rivera y Sobramonte, marqués de Estella, al comandante con Tomás Terrazas y Azpeitia, marqués de la Ensenada.

El de mañana publicará las siguientes disposiclones:

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes don Teodosio Ali-seda y don Ricardo Salas, y a los tenientes don Francisco Díez, don José García y don Ceferino Blanco, todos de Infantería.

Se anuncia concurso para proveer una plaza de capitán profesor en el Colegio de Santiago. Oficinas militares

brigadas don Félix Santamaría y don Francisco Valdivia.

Se concede ingreso en dicho Cuerpo a los

Se concede permuta de una cruz de plata del Mérito militar por otra de primera clase a teniente de Inválidos don José Márquez.

CONFLICTOS SOCIALES

Los mineros de Asturias La nueva conferencia del Sr. Cambó y lo que piensa el Sindicato

Aver por la tarde se reunieron nuevamente el Sr. Cambó y los patronos mineros para continuar estudiando la fórmula de arreglo

propuesta por el Gobierno para solucionar el conflicto minero, armonizando los intereses de patronos y obreros. Esta fórmula consiste en la constitución de

una entidad en la que, teniendo representación el Gobierno, los patronos y obreros, sea organismo adecuado para la fundación de escuelas, campos de tiro y todas aque las mejoras culturales que puedan redundar en beneficio de la instrucción de la clase obrera.

Los patronos han prestado su completo asentimiento a esta propuesta del Gobierno.

Por su parte, los representantes del Sindicato obrero de las minas de Asturias no creen admisibles las condiciones de la fórmula propuesta, afirmando que ellos redactarán y estudiarán otra que después de someterla a una Asamblea de mineros de toda España será la que en definitiva se comunicará al Gobierno, y discutirán con éste y la clase patronal.

Lo que dice el director general de Comercio

El director general de Comercio, a raíz del actual conflicto del carbón e interrogado por los periodistas, afirmó que este combustible no faltará, porque se está procurando traerlo de Inglaterra en las mayores cantidades posibles, a fin de almacenar grandes cantidades para que en el invierno próximo no se reproduzca el mismo conflicto de la escasez con apremios

Por ahora hay carbón suficiente para aten-der a las necesidades de consumo, pase lo que

Folletón de "Ejército y Armada"

LEY DE BASES para la Reorganización del Djército

Bases navales

m) La guarnición de cada una de las tres base navales de Cádiz, Cartagena y el Ferrol se compondrá de un regimiento de Infantería, una Comandancia de Artillería de costa, una compañía de Zapadores de fortaleza afecta a la Comandancia de Ingenieros, una compañía de Aerostación, las fuerzas de aviación que se calcuen necesarias, una sección de Intenden cia y otra de Sanidad.

n) El reclutamiento de estas fuerzas será local, y los individuos que en ellas ingresen pertenecerán a las mismas hasta el final de su servicio militar, cualquiera que sea la situación en que se encuentren.

Base 4.

Baleares y Canarias Las islas de Baleares y Canarias consti-

tuirán dos regiones militares independientes, y os Cuerpos y unidades que guarnezcan estos territorios tendrán la organizacion especial que exige su situación geográfica y permitan los recursos del reclutamiento de cada isla, a fin de que pueda atenderse, en lo posible, a la defensa con sus propios elementos.

b) Las tropas de las islas Baleares serán las siguientes:

Isla de Mallorca. - Dos regimientos de Infantería de dos batallones activos y uno en cuadro; dos zonas militares, cada una con dos dos batallones de reserva y una caja de recluta; un grupo de tres escuadrones (dos activos y otro en reserva); tropas de la Comandancia de Artillería de Mallorca, la cual tendrá afecta administrativamente un grupo de Artillería montado y otro de montaña, cada uno con una batería activa, otra en cuadro y otra en reserva; una compañía de Zapadores de fortaleza y otra de Telégrafos, ambas activas, que tendrán afectos sus correspondientes depósitos de reserva que, al movilizarse, constituirán otras dos compañías, y, por último, una sec ción activa y otra en reserva de tropas de Intendencia y Sanidad Militar.

Isla de Menorca.-Un regimiento de Infantería con tres batallones activos y una caja de recluta; un escuadrón de Caballería, destacado del grupo de Mallorca; tropas de la Comandancia de Artillería de Menorca, a la cual estará afecto un grupo montado de Artillería con dos baterías activas y una en reserva; una compañía de Zapadores de fortaleza y otra

de Telégrafos; una sección de tropas de Intendencia y otra de Sanidad Militar.

Ibiza.—Un batallón con dos compañías activas, una de ellas de ametralladoras, y dos en cuadro; una zona militar con un batallón de reserva y una caja de recluta, y las fuerzas de Artillería que se juzguen necesarias para la defensa de la isla, destacadas de las tropas de la Comandancia de Mailorca.

c) La guarnición de las islas Canarias estará constituída por las siguientes tropas:

Isla de Tenerife.-Un regimiento de Infantería con dos betallones ac ivos; una zona mi itar con dos bataliones de reserva y una caja de recluta; dos escuadrones de Capallería (uno activo y otro en reserva); tropas de la Comandancia de Artillería y afecto a ella un grupo de montaña de una batería activa, otra en cuadro y otra en reserva; una compañía de Zapadores de fortaleza y otra de Telégrafos, con un Depósito de reserva, base de otras dos compañías movilizables, y una sección activa y otra en reserva de tropas de Intendencia y

otras de Sanidad Militar. Isla de Gran Canaria.—El mismo número de unidades con la misma organización que la isla de Tenerife.

Isla de Palma.-Un batallón con dos compañías activas, una de ellas de ametralladoras, y dos en cuadro; una zona militar con un batallón de reserva y una caja de recluta.

Islas de Gomera y Hierro.—Un batallón

compuesto de dos compañías activas y tres en

reserva y una eaja de recluta. El batallón si-

tuará una compañía activa y otra en reserva en la isla de Hierro.

Islas de Lanzarote y Fuerteventura.-Cada una de estas islas tendrá un batallón con una compañía activa y tres en reserva y una caja de recluta.

Se autoriza al Gobierno para organizar en cada una de las islas de l'enerife y Gran Canaria un nuevo regimiento de Infantería cuando el desarrollo de la población y la recluta de elá proporcionen los elementos necesarios p ra su creación y las necesidades del servicio

d) Los regimientos y batallones activos de Intantería tendrán afectos para movilización todos los soldados en segunda situación de servicio activo que de ellos procedan o fijen su residencia en la isla respectiva. Los reclutas del cupo de instrucción pertenecientes a las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, que se encuentren en primera situación de servicio activo, recibirán instrucción militar en las compañías activas de los batallones respectivos, a los cuales pertenecerán todo el tiem. po que se hal'en sujetos al servicio militar, lo mismo que los so dados en segunda situación de servicio activo, reserva y reserva territorial cuando tengan fijada su residecnia en dichas

e) Las unidades activas y en cuadro de Caballería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, tendrán afectos para movilización todos los soldados en segunda situación de servicio activo de dichas Armas y Cuerpos que residan en

el territorio de las islas respectivas. De sus depósitos y unidades de reserva dependerán cuantos individuos fijen su residencia en ellas y se encuentren en las situaciones de reserva y reserva territorial, siendo su cometido clasificarlos en estas dos agrupaciones, y dentro de cada una, por reemplazos.

f) Los soldados en situación de reserva, residentes en la isla de Menorca, estarán afectos: los procedentes de Infantería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, a las unidades armadas de los respectivos Cuerpos, y los procedentes de Artillería, al Depósito de la Comandancia o batería de reserva del grupo montado, según su procedencia.

g) Los soldados del cupo de filas procedentes de la Península que pertenezcan a los Cuerpos de Baleares y Canarias, que al pasar a la segunda situación del servicio activo fijen su residencia en la Península, causarán baja en aquéllos y alta en el que designe el capitán general de la región donde vayan a residir.

h) Los coroneles, jefes de las zonas militares de Mallorca y Tenerife, serán vicepresidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento de los respectivos archipiélagos, e igual cometido desempeñarán los jefes de las restantes zonas militares de las islas Canarias, en las secciones delegadas de reclutamiento, formadas por los cabildos insulares de las respectivas islas; en las islas de Menorca e Ibiza continuarán funcionando las secciones delegadas de reclutamiento en la forma que actualmente existen.